

# DOSIER ESPECIAL

**INFORME ELABORADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD:  
"EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN ESPAÑA .- 2012"**

**JUEVES DÍA 18 DE ABRIL DE 2013**

**SISTEMA  
NACIONAL  
DE SALUD**

**SNS**

**ESPAÑA 2012**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

---

SISTEMA NACIONAL  
DE SALUD  
**ESPAÑA**  
**2012**

---



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

## Sistema Nacional de Salud. España 2012

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

**Palabras clave:** Sistema Nacional de Salud – Información Sanitaria – Estadísticas

**Autorización de uso:** Se autoriza su reproducción total o parcial para uso no comercial, siempre que se haga referencia al documento

**Cita sugerida:** Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema Nacional de Salud. España 2012 [monografía en Internet]. Madrid; 2012. Disponible en: [www.msssi.gob.es](http://www.msssi.gob.es)

### Edita y distribuye:

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad  
Secretaría General Técnica  
Centro de Publicaciones  
Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid

NIPO en línea: 680-12-112-0

Diseño y maquetación: OGR Comunicación

# ÍNDICE

---

Introducción	... 5
La protección de la salud en España	... 6
Población cubierta por el Sistema Nacional de Salud	... 10
Organización del Sistema Nacional de Salud	... 12
Prestaciones del Sistema Nacional de Salud	... 13
Principales datos y cifras de la salud y los servicios sanitarios en España	... 15
Índice de Tablas	... 24
1. Población	... 26
2. Datos relevantes sobre la salud de los españoles	... 28
2.1. Mortalidad	... 28
2.2. Morbilidad	... 30
2.3. Estilos de vida	... 32
3. Recursos y actividad en el Sistema Nacional de Salud	... 34
3.1. Infraestructuras y equipamiento	... 34
3.2. Personal sanitario	... 36
3.3. Utilización de servicios	... 37
4. Gasto sanitario	... 41
5. Satisfacción con el Sistema Sanitario	... 44
■ ■ Anexos	... 45
Directorio del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía	... 46
Equipo de trabajo y agradecimientos	... 50

---



## Introducción

---

**E**ste documento de carácter divulgativo muestra una panorámica de las características básicas de la sanidad pública española y proporciona al lector los principales rasgos del Sistema Nacional de Salud.

El texto viene acompañado de datos que ofrecen una visión de la realidad del sector e ilustran su configuración actual.

El documento se inicia con un capítulo donde se especifica el reparto de competencias sanitarias entre administraciones, y especialmente entre Estado y comunidades autónomas, y continúa con el repaso a los aspectos del Sistema Nacional de Salud referidos a la población cubierta, la organización de los recursos asistenciales y las prestaciones que están incluidas en la financiación pública.

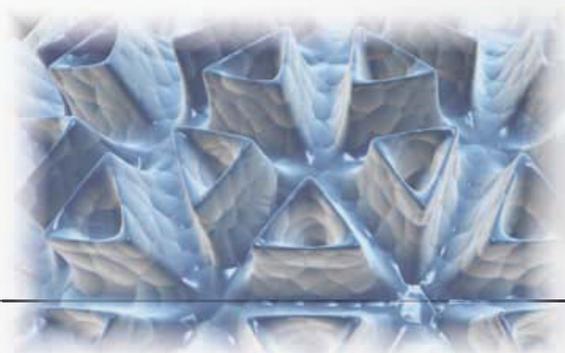
El capítulo de datos relevantes de la salud en España puede emplearse como elemento de consulta rápida de las cifras más significativas del estado de salud de los españoles y del Sistema Nacional de Salud.

Junto con el documento se facilita un conjunto de tablas con información estadística que permiten un repaso a los principales datos y cifras de la sanidad en España y como anexo se adjunta el directorio de las consejerías de sanidad o equivalentes de las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía.

La información estadística ha sido recopilada, y en buena parte también producida, por la Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.

---

[www.msssi.gob.es](http://www.msssi.gob.es)



# La protección de la salud en España

La Constitución Española de 1978 establece, en su artículo 43, el derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria de todos los ciudadanos.

La regulación de las acciones que permiten hacer efectivo el derecho a la protección de la salud se recogen en un conjunto de normas con rango de Ley: Ley General de Sanidad (1986), Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (2003), Ley de garantías y uso racional del medicamento (2006), Ley General de Salud Pública (2011) y el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejora de la calidad y la seguridad (2012).

Los principios y criterios sustantivos que permiten el ejercicio de este derecho son:

- Financiación pública, universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios en el momento del uso.
- Derechos y deberes definidos para los ciudadanos y para los poderes públicos.
- Descentralización política de la sanidad en las comunidades autónomas.
- Prestación de una atención integral de la salud procurando altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados.
- Integración de las diferentes estructuras y servicios públicos al servicio de la salud en el Sistema Nacional de Salud.

El Sistema Nacional de Salud -SNS- se configura como el conjunto coordinado de los servicios de salud de la Administración del Estado y los servicios de salud de las comunidades autónomas que integra todas las funciones y prestaciones sanitarias que, de acuerdo con la ley, son responsabilidad de los poderes públicos.

## Competencias del Estado en materia de sanidad

- Bases y coordinación general de la sanidad.
- Sanidad exterior y las relaciones y acuerdos sanitarios internacionales.
- Legislación y autorización de medicamentos y productos sanitarios.

## COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA SANITARIA

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SNS	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	Bases y coordinación de la sanidad
		Sanidad exterior
		Política del medicamento
		Gestión de INGESA
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Planificación Sanitaria	
	Salud Pública	
	Gestión Servicios de Salud	
CORPORACIONES LOCALES	Salubridad	
	Colaboración en la gestión de los Servicios Públicos	

Fuente: Reparto de competencias según la Constitución Española de 1978; Ley 14/1986, de 25 de abril, Ley General de Sanidad; y la Ley 16/2003 de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Las Bases y coordinación de la sanidad se refiere al establecimiento de normas que fijen las condiciones y requisitos mínimos, persiguiendo una igualación básica de condiciones en el funcionamiento de los servicios sanitarios públicos. Incluye la fijación de medios y de sistemas de relación que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos y la acción conjunta de las autoridades sanitarias estatales y autonómicas en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Las actividades de sanidad exterior se realizan en materia de vigilancia y control de los posibles riesgos para la salud derivados de la importación, exportación o tránsito de mercancías y del tráfico internacional de viajeros. Mediante las relaciones y acuerdos sanitarios internacionales, España colabora con otros países y organismos internacionales en los siguientes aspectos:

- Control epidemiológico.
- Lucha contra las enfermedades transmisibles.
- Conservación de un medio ambiente saludable.
- Elaboración, perfeccionamiento y puesta en práctica de normativas internacionales.
- Investigación biomédica y todas aquellas acciones que se acuerden por estimarse beneficiosas para las partes en el campo de la salud.

En relación con los productos farmacéuticos, las competencias que, entre otras, corresponden al Estado son las siguientes:

- Legislación sobre medicamentos y productos sanitarios.
- Evaluación, autorización y registro de medicamentos de uso humano, medicamentos de uso veterinario y productos sanitarios.
- Autorización de laboratorios farmacéuticos.
- Farmacovigilancia de los medicamentos comercializados.
- Autorización de ensayos clínicos de medicamentos en investigación.
- Decisión sobre la financiación pública y fijación del precio de los medicamentos y productos sanitarios.
- Garantizar el depósito de sustancias estupefacientes de acuerdo con lo dispuesto en los tratados internacionales.
- Importación de medicación extranjera y urgente no autorizada en España.
- Mantener un depósito estatal estratégico de medicamentos y productos sanitarios para emergencias y catástrofes.
- Adquisición y distribución de medicamentos y productos sanitarios para programas de cooperación internacional.

Los principios y criterios sustantivos para fomentar el uso racional del medicamento se encuentran en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, con la que se asegura la calidad de la prestación en todo el Sistema Nacional de Salud en un marco descentralizado, de tal manera que se cumpla el objetivo central de que todos los ciudadanos sigan teniendo acceso al medicamento que necesiten, cuando y donde lo necesiten, en condiciones de efectividad y seguridad.

Esta ley regula los medicamentos de uso humano y productos sanitarios, su investigación clínica, su evaluación, autorización, registro, fabricación, elaboración, control de calidad, almacenamiento, distribución, circulación, trazabilidad, comercialización, información y publicidad, importación y exportación, prescripción y dispensación, seguimiento de la relación beneficio-riesgo, así como la ordenación de su uso racional y el procedimiento para la financiación, en su caso, con fondos públicos.

La regulación también se extiende a las sustancias excipientes y materiales utilizados para su fabricación, preparación o envasado. Establece también los criterios y exigencias generales aplicables a los medicamentos veterinarios, a las fórmulas magistrales y los relativos a los elaborados industrialmente.

La Administración del Estado, sin menoscabo de las competencias de las comunidades autónomas, y en coordinación con estas, en su caso, desarrolla igualmente actuaciones en materia de:

- Control sanitario del medio ambiente y de alimentos, servicios o productos directa o indirectamente relacionados con el uso y consumo humanos.
- Reglamentación, autorización y registro u homologación de los medicamentos de uso humano y veterinario y, sobre los primeros, ejerce las competencias de inspección y control de calidad.
- Determinación, con carácter general, de las condiciones y requisitos técnicos mínimos para la aprobación y homologación de las instalaciones y equipos de los centros y servicios.
- Fomento de la calidad en el Sistema Nacional de Salud.
- Formación sanitaria especializada en centros y unidades docentes acreditados al efecto.
- Establecimiento del Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud.

## Competencias de las comunidades autónomas

Al amparo de las previsiones constitucionales y de los respectivos estatutos de autonomía, todas las comunidades autónomas han asumido competencias en materia sanitaria.

Cada comunidad autónoma cuenta con un Servicio de Salud, que es la estructura administrativa y de gestión que integra todos los centros, servicios y establecimientos de la propia comunidad, diputaciones, ayuntamientos y cualesquiera otras administraciones territoriales intracomunitarias.

La Administración Central del Estado mantiene, a través de Instituto Nacional de Gestión Sanitaria —INGESA—, la gestión de la asistencia sanitaria en las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla.



La asunción de competencias sanitarias por las comunidades autónomas aproxima la gestión sanitaria a los ciudadanos y garantiza:

### EQUIDAD

ACCESO A LAS PRESTACIONES Y EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN CONDICIONES DE IGUALDAD EFECTIVA EN TODO EL TERRITORIO Y LIBRE CIRCULACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS

### CALIDAD

DE EVALUACIÓN DEL BENEFICIO DE LAS ACTUACIONES CLÍNICAS INCORPORANDO SOLO AQUELLO QUE APORTE UN VALOR AÑADIDO A LA MEJORA DE LA SALUD IMPLICANDO AL SISTEMA SANITARIO

### PARTICIPACIÓN

CIUDADANA TANTO EN EL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE SUS DECISIONES INDIVIDUALES COMO EN LA CONSIDERACIÓN DE SUS EXPECTATIVAS COMO USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO

## El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud -CISNS-

Es el órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información de los Servicios de Salud entre ellos y con la Administración del Estado. Tiene como finalidad promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efectiva y equitativa de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado.

Está constituido por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y los consejeros de sanidad de las comunidades autónomas. La Presidencia la ostenta la Ministra de Sanidad, y la vicepresidencia la desempeña uno de los consejeros de sanidad de las comunidades autónomas, elegido por todos los consejeros que lo integran.

El CISNS funciona en Pleno, en Comisión Delegada, comisiones técnicas y grupos de trabajo.

El Pleno es el órgano de más alto nivel, sus miembros son los máximos responsables de la Sanidad del Estado español. El Pleno se reúne al menos cuatro veces al año. Los acuerdos se plasman a través de recomendaciones que se aprueban por consenso.

La Comisión Delegada, presidida por la Secretaria General de Sanidad y Consumo y un representante de cada comunidad autónoma con rango de viceconsejero, actúa como órgano de apoyo en la preparación de las sesiones del Consejo Interterritorial, ejerce las funciones que el CISNS le delega. Esta Comisión puede establecer las subcomisiones y grupos de trabajo que se requieran para el ejercicio de sus funciones.

El CISNS conocerá, debatirá o, en su caso, emitirá recomendaciones sobre:

- Funciones esenciales en la configuración del Sistema Nacional de Salud.
- Funciones de asesoramiento, planificación y evaluación en el Sistema Nacional de Salud.
- Funciones de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas.

## El Comité Consultivo

Es el órgano dependiente del Consejo Interterritorial mediante el cual se hace efectiva, de manera permanente, la participación social en el Sistema Nacional de Salud, y en él se ejerce la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales en el Sistema Nacional de Salud.

Sus funciones son: informar, asesorar y formular propuestas sobre materias que resulten de especial interés para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.

El Comité está integrado por los siguientes miembros:

- Seis representantes de la Administración General del Estado.
- Seis representantes de las comunidades autónomas.
- Cuatro representantes de la administración local.
- Ocho representantes de las organizaciones empresariales.
- Ocho representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito estatal.

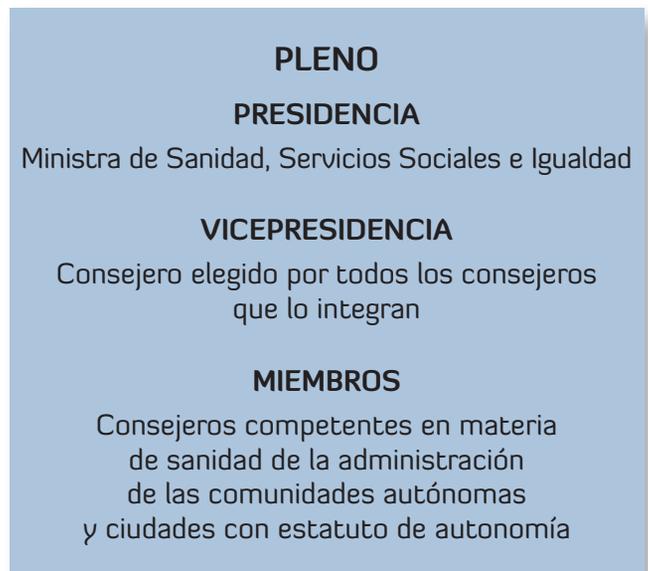


**GOBIERNO**

**GOBIERNO**

Órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información de los Servicios de Salud, entre ellos y con la Administración del Estado.

Su finalidad es promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efectiva de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado.



Los **acuerdos** se aprueban por **consenso** y se plasmarán a través de **recomendaciones**

## Población cubierta por el Sistema Nacional de Salud

El acceso a los servicios sanitarios públicos se realiza a través de la Tarjeta Sanitaria Individual expedida por cada Servicio de Salud. Es el documento que identifica a cada ciudadano como usuario en todo el Sistema Nacional de Salud.

En España son titulares de los derechos a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, aquellas personas que tienen la condición de asegurado.

La condición de asegurado la reúnen todos aquellos que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- ser trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia, afiliado a la seguridad social y en situación de alta o asimilado al alta.
- ser pensionista del sistema de la seguridad social.

- percibir cualquier otra prestación periódica, incluidas la prestación y el subsidio de desempleo.
- haber agotado la prestación o subsidio por desempleo y figurar inscrito como demandante de empleo, no acreditando la condición de asegurado por cualquier otro título.

Si no se cumpliera ninguno de los supuestos anteriores, las personas de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza que residan en España y los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español, podrán ostentar la condición de asegurado siempre que acrediten que no superan el límite de ingresos determinado reglamentariamente.

Serán beneficiarios de un asegurado, siempre que residan en España, el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, quien deberá acreditar la inscripción oficial correspondiente; serán también beneficiarios el excónyuge a cargo del asegurado, los descendientes del mismo que sean menores de 26 años o que tengan una discapacidad en grado igual o superior al 65%.

Todas aquellas personas que no tengan la condición de asegurado o beneficiario podrán obtener la prestación de asistencia sanitaria mediante el pago de la correspondiente contraprestación o cuota derivada de la suscripción de un convenio especial.

Los asegurados de regímenes especiales de la Seguridad Social gestionados por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, La Mutualidad General Judicial y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, pueden optar por provisión sanitaria pública (SNS) o privada (entidades de seguro).

Las personas adscritas en dichas mutualidades que optan por recibir asistencia sanitaria a través de las entidades de seguro deberán ser atendidas en los centros sanitarios concertados por estas entidades; si recibieran asistencia sanitaria en centros sanitarios públicos, el gasto derivado será reclamado al tercero obligado.

El reconocimiento y control de la condición de asegurado o de beneficiario corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social a través de sus direcciones provinciales, y, una vez reconocida la condición de asegurado o de beneficiario, el derecho a la asistencia sanitaria se hará efectivo por las administraciones sanitarias competentes, quienes facilitarán el acceso de los ciudadanos a las prestaciones de asistencia sanitaria mediante la expedición de la tarjeta sanitaria individual.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social comunica a las administraciones sanitarias los datos necesarios para verificar en cada momento que se mantienen las condiciones y los requisitos exigidos para el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, sin precisar para ello el consentimiento del interesado.

Los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España pueden recibir asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles:

- de urgencia por enfermedad grave o accidente hasta la situación de alta médica.
- de asistencia al embarazo, parto y puerperio.
- si son menores de dieciocho años.

# Organización del Sistema Nacional de Salud

El Sistema Nacional de Salud se organiza en dos entornos o niveles asistenciales: Atención Primaria y Atención Especializada, en los que el acceso espontáneo de los ciudadanos y la complejidad tecnológica se encuentran en relación inversa.

La Atención Primaria pone a disposición de la población una serie de servicios básicos en una isócrona de 15 minutos desde cualquier lugar de residencia. Los dispositivos asistenciales principales son los centros de salud, donde trabajan equipos multidisciplinares integrados por médicos de familia, pediatras, personal de enfermería y personal administrativo, pudiendo disponer también de trabajadores sociales, matronas y fisioterapeutas.

Dada su disposición en el entramado de la comunidad, se encomienda a este nivel las tareas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.

Como máxima expresión de accesibilidad y equidad en el acceso, la Atención Primaria llega físicamente hasta el domicilio del ciudadano cuando es necesario.

La Atención Especializada se presta en centros de especialidades y hospitales, de manera ambulatoria o en régimen de ingreso. Tras el proceso asistencial, el paciente y la información clínica correspondiente retornan nuevamente al médico de Atención Primaria quien, por disponer del conjunto de los datos de su biografía sanitaria, garantiza la visión clínica y terapéutica global. Ello permite que la continuidad de los cuidados siga caracterizada por la equidad, independientemente del lugar de residencia y de las circunstancias individuales de autonomía, dado que la atención llega hasta el propio domicilio del paciente.

	ATENCIÓN PRIMARIA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA
Características	Accesibilidad	Complejidad técnica
Actividades	Promoción de la salud y de prevención de la enfermedad con capacidad de resolución técnica para abordar de forma completa los problemas de salud más frecuentes	Cuenta con los medios diagnósticos y terapéuticos de mayor complejidad y coste cuya eficiencia aumenta si se concentran
Acceso	Espontáneo	Por indicación de los facultativos de atención primaria
Dispositivo asistencial	Centros de salud y consultorios locales	Centros de especialidades y hospitales
Régimen de atención	En el centro y en el domicilio del ciudadano	De manera ambulatoria o con internamiento

El conjunto de servicios que el Sistema Nacional de Salud ofrece a los ciudadanos incluye actividades preventivas, diagnósticas, terapéuticas, rehabilitadoras y de promoción y mantenimiento de la salud.

La cartera de servicios básica se estableció en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se regula la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Posteriormente la reforma sanitaria que establece el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones modifica la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud incluyendo las siguientes modalidades:

### **Cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud:**

comprende todas las actividades asistenciales de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se realicen en centros sanitarios o sociosanitarios, así como el transporte sanitario urgente.

**Cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud:** incluye las siguientes prestaciones:

- Prestación farmacéutica.
- Prestación ortoprotésica.
- Prestación con productos dietéticos.
- Transporte sanitario no urgente, sujeto a prescripción facultativa por razones clínicas.

### **Cartera común de servicios accesorios del Sistema Nacional de Salud:**

incluye todas aquellas actividades y servicios o técnicas, sin carácter de prestación, que no se consideran esenciales y/o que son coadyuvantes o de apoyo para la mejora de una patología de carácter crónico. Las actividades, servicios o técnicas incluidas en esta modalidad de cartera están pendientes de hacerse efectivas una vez se aprueben por Orden del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

### **Cartera de servicios complementaria de las comunidades autónomas:**

las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias podrán incorporar una técnica, tecnología o procedimiento no contemplado en la cartera común básica, suplementaria o de servicios accesorios del Sistema Nacional de Salud, para lo cual establecerán los recursos adicionales necesarios informando, de forma motivada, al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El contenido de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud se actualizará mediante orden del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a propuesta de la Comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación dependiente del mismo.

En la elaboración de su contenido se tendrá en cuenta la eficacia, eficiencia, efectividad, seguridad y utilidad terapéutica, así como las ventajas y alternativas asistenciales, el cuidado de grupos menos protegidos o de riesgo y las necesidades sociales, así como su impacto económico y organizativo. La inclusión de nuevas técnicas, tecnologías o procedimientos serán sometidas a evaluación, con carácter preceptivo y previo a su utilización en el Sistema Nacional de Salud, por la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

## La Prestación Farmacéutica

Comprende los medicamentos y productos sanitarios y el conjunto de actuaciones encaminadas a que los pacientes los reciban de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el período de tiempo adecuado y al menor coste posible para ellos y la comunidad, de manera que se promueva el uso racional del medicamento.

En pacientes hospitalizados la prescripción farmacéutica comprende los productos que necesite cada paciente en base a la cartera de servicios comunes.

En pacientes no hospitalizados comprende la prescripción de aquellos medicamentos que han sido autorizados y registrados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, las fórmulas magistrales y los preparados oficiales elaborados por las oficinas de farmacia según lo establecido en el Formulario Nacional, y las vacunas antialérgicas y bacterianas; excluyendo los productos de utilización cosmética, dietéticos, aguas minerales, elixires, dentífricos y otros productos sanitarios, los medicamentos calificados como publicitarios, los medicamentos homeopáticos, los efectos y accesorios de los que se realice publicidad dirigida al público general.

La financiación pública de medicamentos estará sometida al sistema de precios de referencia y mecanismos de precios seleccionados como instrumentos de ahorro en el gasto farmacéutico, potenciando el uso de medicamentos genéricos y adecuando los envases de los medicamentos a la duración de los tratamientos.

La reforma que recoge el Real Decreto-Ley 16/2012 modifica el sistema de aportaciones del usuario en farmacia que existía previamente, estableciendo distintos niveles de aportación para el copago de medicamentos y/o productos sanitarios financiados por la Seguridad Social.

La contribución a la financiación del gasto farmacéutica es la siguiente:

- Farmacia hospitalaria: los medicamentos dispensados en el ámbito hospitalario no tienen copago.
- Prestación farmacéutica ambulatoria: medicamentos y/o productos sanitarios que se dispensan al paciente a través de oficina o servicio de farmacia y esta sujeta a la aportación del usuario en el momento de la dispensación.

La aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria se establece en función de tres criterios: renta, edad y grado de enfermedad. Pudiendo darse las siguientes situaciones:

- Parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo y los perceptores de rentas mínimas de inserción, de pensiones no contributivas y situaciones análogas no pagarán nada.
- Pacientes con enfermedades graves y pacientes con enfermedad crónica tendrán una aportación reducida del 10% en los medicamentos y productos sanitarios para el tratamiento de dichas enfermedades, con un límite máximo de aportación actualizado al Índice de Precios al Consumo (IPC).
- Con carácter general se establecen tres tramos de aportación en función de la renta (de 0% a 60%).

- Para los pensionistas se establecen límites máximos de aportación al mes en función de la renta. Estos límites no superarán los 8 euros en la mayoría de los casos, y solo alcanzarán los 18 euros en un porcentaje reducido de casos.
- Solo en el supuesto de rentas superiores a los 100.000 euros se establecerá un límite de 60 euros.

Aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria respecto a los precios de venta al público (PVP):

	ACTIVOS	PENSIONISTAS
Perceptores de rentas mínimas de inserción, de pensiones no contributivas, parados sin prestaciones, desempleo y situaciones análogas <sup>(1)</sup>	0%	0%
Rentas inferiores a 18.000 €	40%	10% (límite máximo de 8 € al mes)
Rentas iguales o superiores a 18.000 € e inferiores a 100.000 €	50%	10% (límite máximo de 18 € al mes)
Rentas iguales o superiores a 100.000 €	60%	60% (límite máximo de 60 € al mes)
Medicamentos de aportación reducida	10% (límite máximo de aportación resultante de la actualización del IPC a la aportación máxima vigente)	
Mutualidades y clases pasivas	30%	

Observaciones: <sup>(1)</sup> Afectados de Síndrome Tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica. Tratamientos derivados de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Fuente: Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

## Población

A 1 de enero de 2012, residen en España 47,2 millones de habitantes, con un ligero predominio de las mujeres (50,7%). El grupo de edad de menores de 16 años supone casi el 16% y el de 65 y más años más del 17%.

Del total de habitantes 5,7 millones son extranjeros, lo que representa el 12,1%. En 2011, en el conjunto de los países de la Unión Europea (UE-27) residían 33,3 millones de ciudadanos extranjeros, lo que supone el 6,6% del total. La mayoría, 20,5 millones, son ciudadanos de países extracomunitarios, mientras que el resto, 12,8 millones, son de otro Estado miembro de la UE.

## Principales datos y cifras de la salud y los servicios sanitarios en España

En números absolutos España es el segundo país de la UE-27 con más población extranjera residente, solo superada por Alemania que tiene más de 7 millones.

## Estado de salud

### Esperanza de vida

Para el conjunto de la población, España (2010) presenta una esperanza de vida al nacimiento de 82,1 años, una cifra mayor que la media de 79,7 años de la UE-27. Por sexos la esperanza de vida al nacer de las mujeres y hombres españoles es de 85,3 años y 79,1 años, respectivamente. Para los habitantes de la UE-27 estas cifras están en 82,6 años para las europeas y 76,7 para los europeos.

La esperanza de vida a los 65 años muestra la misma tendencia, siendo superior también en España (20,8 años) a la de la UE-27 (19,1 años). Por sexo las mujeres españolas a los 65 años tienen una esperanza de vida de 22,7 años frente a los 20,9 de las europeas de la UE-27, los hombres españoles tienen 18,6 años frente a los 17,3 de hombres de la UE-27.

### Defunciones por las principales causas de muerte

En términos absolutos el número de defunciones en España en el año 2010 ha sido de 382.047 (183.926 mujeres y 198.121 hombres), con una tasa bruta de mortalidad de 829,2 fallecidos por cada 100.000 habitantes (786,8 fallecidas por cada 100.000 y 872,9 por cada 100.000 hombres). Los datos por causa muestran un perfil epidemiológico ya clásico en España, similar al de los países de su entorno socioeconómico: enfermedades cardiovasculares, cerebro-vasculares y cáncer como primeras causas de muerte.

La mortalidad por enfermedades cardiovasculares, primera causa de muerte en España, representa el 31,2% del total de defunciones. Dentro del grupo de las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades isquémicas del corazón, son la primera causa de muerte entre los hombres (20.226 defunciones) y las enfermedades cerebrovasculares la principal entre las mujeres (17.529 defunciones). Dentro de los tumores el responsable de mayor mortalidad fue el cáncer de bronquios y pulmón (20.755 fallecidos). Por sexo, el cáncer que más muertes causó entre los hombres fue el de bronquios y pulmón (17.303 fallecidos) y en las mujeres el de mama (6.295 fallecimientos).

### Mortalidad infantil

La mortalidad infantil, con una evolución manifiestamente descendente, presenta en España (2010) cifras bajas. Solo 3 de cada 1.000 nacidos vivos mueren en el primer año de vida, 2 en el periodo neonatal y 1 en el periodo postneonatal. Por sexo, hay un ligero predominio de los fallecimientos de niños (3,3) frente al de niñas (3,1).

La mortalidad perinatal también presenta en España una tendencia decreciente situándose en cifras de alrededor de 4 fallecidos por 1.000 nacidos vivos. La mortalidad perinatal incluye las defunciones fetales y las defunciones de los nacidos vivos dentro de los siete primeros días de vida y se considera que está claramente relacionada con los servicios sanitarios: grado de desarrollo, acceso, cobertura o calidad.

## Autovaloración del estado de salud

La percepción que una población tiene de su estado de salud es un buen predictor de su situación de salud y de la utilización de los servicios sanitarios. En España (2009), para el total de la población, 7 de cada 10 habitantes considera que su salud es buena o muy buena, los datos por sexos muestran que los hombres (8 de cada 10) tienen una mejor autovaloración que las mujeres (7 de cada 10).

## Enfermedades prevenibles por inmunización

La vacunación sistemática de la población infantil ha contribuido en gran medida a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevenibles por vacunación.

En 2012 se cumplen 10 años desde que se declaró a la Región Europea libre de polio.

La introducción sistemática de la vacuna contra la difteria, tétanos y tos ferina en el año 1965 produjo una caída drástica de la incidencia. El último caso de difteria en España se notificó en el año 1986. Desde el año 2000 la cobertura de vacunación está por encima del 95%.

La incidencia del tétanos se mantiene estable en los últimos años con tasas de 0,02 casos notificados por 100.000 habitantes.

A pesar de las altas coberturas de vacunación frente a parotiditis, en los años 2010, 2011 y las primeras semanas de 2012 se observa un incremento en la incidencia de parotiditis, pasando de 6,0 en 2010 a 10,0 casos por 100.000 en 2011 lo que parece indicar el inicio de una nueva onda epidémica.

En el año 2011 el número de casos de sarampión notificados ha sido más de 10 veces superior a los notificados en 2010 (3.641 notificaciones con una tasa de 7,9 casos por 100.000 habitantes frente a 302 casos y una incidencia de 0,7 casos por 100.000 habitantes). En los primeros meses de 2012 el virus del sarampión ha seguido circulando en nuestro país, aunque con menos intensidad, dibujando lo que probablemente sea la zona descendente de la onda epidémica.

En el caso de la tos ferina la incidencia es oscilante con un patrón cíclico cada 2-3 años, comportamiento habitual de esta enfermedad. En el año 2011 se han notificado 3240 casos presentando una tasa de 7,0 casos notificados por 100.000 habitantes. En los últimos años la tos ferina es motivo de preocupación por la frecuencia y la gravedad de la enfermedad en los lactantes y por el número de casos que se dan en niños vacunados.

## VIH y sida

En el año 2010 se han producido 2.907 nuevos diagnósticos de VIH (tasa de 88,5 por millón de habitantes), 8 de cada 10 eran hombres y la mediana de edad fue de 35 años. La transmisión en hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres fue la más frecuente (46%), seguida de la heterosexual, (33%), y a más distancia la que se produce entre usuarios de drogas inyectadas (6%). Según el mecanismo de transmisión la tendencia en la incidencia de nuevos diagnósticos es diferente: descendente en los usuarios de drogas intravenosas, estable en la transmisión heterosexual y creciente en los hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres.

En el año 2010 se han notificado 930 casos de sida, que tras corregir por retraso en la notificación, se estima lleguen a 1.162 casos, casi 8 de cada 10 diagnosticados eran hombres. La mediana de edad fue de 42 años siendo algo mayor en los hombres que en las mujeres (42 frente a 40 años). Los casos en heterosexuales supusieron el 33% del total, los usuarios de drogas intravenosas el 28%, y los hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres el 26%. Aunque en números absolutos, el mecanismo de transmisión por relaciones heterosexuales no protegidas afecta a más hombres que a mujeres, entre estas últimas adquiere especial relevancia ya que supone el 60% de los diagnósticos en mujeres. La transmisión entre hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres supone el 34% de los que afectan a hombres.

Desde el inicio de la epidemia en España se han notificado un total de 80.827 casos de sida. En los últimos años hay una tendencia descendente en las tres principales categorías de transmisión, tanto en hombres como en mujeres.

## Enfermedades Crónicas

Los principales problemas sanitarios y las enfermedades prevalentes han ido evolucionando en los países desarrollados. Con el descenso de las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y las enfermedades crónicas han reemplazado aquellas como principales causas de morbilidad y mortalidad, además de ser en gran medida, responsables de las limitaciones de actividad en las personas mayores.

La diabetes es una de las enfermedades más extendidas en la población, en nuestro país la prevalencia en adultos está en torno al 6 % (en mujeres 5,8% y en hombres 6,0%) con una tendencia creciente.

## Hábitos de vida

### Consumo de tabaco

El consumo de tabaco constituye una de las principales causas de mortalidad prematura evitable. Uno de cada cuatro ciudadanos de 16 y más años fuma a diario (26,2%) uno de cada cinco se declara exfumador (20,4%) y no ha fumado nunca uno de cada dos (49,7%).

El número de fumadores diarios mayores de 16 años es mucho menor en las mujeres (21,3%) que en los hombres (31,2%) y se manifiestan exfumadores muchos más hombres (26,3%) que mujeres (14,7%) lo que supone en torno a 12 puntos porcentuales. Las mujeres son las que en mayor proporción (60,7%) no han fumado nunca, frente a un 38,4% de los hombres que nunca lo han hecho.

Por grupos de edad, tanto en hombres como en mujeres el porcentaje más alto de fumadores está entre 25 y 54 años aunque con pesos diferentes, cerca del 40% en los hombres y casi un 30% en mujeres.

Respecto a los jóvenes entre 16 y 24 años, el hábito tabáquico afecta al 26,3% de la población (28,9% de los hombres y 23,5% de las mujeres). En este grupo de edad es en el que es menor la diferencia entre hombres y mujeres, por debajo de 5 puntos porcentuales.

## Consumo de alcohol

El consumo de bebidas alcohólicas constituye un enorme problema de salud pública en la mayoría de los países desarrollados, tanto por el continuo incremento como por los efectos nocivos que produce. Casi 4 de cada 10 personas de 16 y más años afirma que no ha consumido bebidas alcohólicas en el último año, esta proporción es el doble en mujeres que en hombres. El resto (64,6%) de la población de más de 16 años ha consumido alcohol en el último año, el 76,9% en hombres y el 52,9% en mujeres. Por edad, el porcentaje de los que consumieron alcohol en el último año, es más bajo en los grupos de más edad, y más acentuado en mujeres.

## Sobrepeso y obesidad

El consumo de tabaco y alcohol junto con el sobrepeso y la obesidad son factor de riesgo para un amplio número de enfermedades y problemas de salud: hipertensión, hipercolesterolemia, diabetes de adulto, enfermedades coronarias, ciertos tipos de cáncer y muchas otras enfermedades crónicas.

Más de la mitad de las personas de 18 y más años está por encima de su peso recomendado. Según su índice de masa corporal (IMC), un 37,7% de los adultos tiene sobrepeso y un 16,0% presenta obesidad entre la población de 18 y más años.

Tanto en hombres como en mujeres, la obesidad es más frecuente a mayor edad, excepto en la población de 75 y más años que disminuye.

La prevalencia de sobrepeso y obesidad, consideradas conjuntamente, en la población de 18 y más años (53,7%) presenta valores más altos en hombres (62,8%) que en mujeres (44,6%) en todos los grupos de edad.

Entre la población infantil de 6 a 9 años, 4 de cada 10 niños tiene exceso de peso (sobrepeso y obesidad) y también presentan mayor prevalencia los niños (5 de cada 10) que las niñas (4 de cada 10).

## Actividad física

Se admite que un nivel apropiado de actividad física es un hábito beneficioso para la salud; diversos estudios epidemiológicos han mostrado de forma consistente la relación entre actividad física y la reducción del riesgo coronario, algunas otras enfermedades también se han asociado a la inactividad física como son, por su importancia, la diabetes mellitus, la hipertensión arterial o la osteoporosis.

El porcentaje de población de 16 y más años que declara que en los siete últimos días no hace actividad física intensa ni moderada, y que tampoco camina es del 12,1% siendo mayor el porcentaje en mujeres (13,3%) que en hombres (10,9%) y aumenta con la edad.

## Equipamiento, personal y actividad del Sistema Nacional de Salud

### Centros de salud

El Sistema Nacional de Salud cuenta con 3.006 centros de salud y 10.116 consultorios locales a los que se desplazan los profesionales del centro de salud con el fin de acercar los servicios básicos a la población.

## Hospitales

En España están en funcionamiento 790 hospitales (1,8 por 100.000 habitantes) con una dotación de 162.538 camas instaladas (352,5 por 100.000 habitantes).

Por dependencia funcional de cada 10 hospitales 4 son públicos y 6 privados, proporción que se invierte cuando contamos la titularidad de las camas instaladas, de cada 10 camas instaladas 7 son públicas y 3 privadas.

Por finalidad asistencial, de cada 10 hospitales 7 se dedican a la atención de patologías agudas, 1 es un hospital psiquiátrico y 2 tienen por finalidad la asistencia geriátrica y larga estancia. De cada 10 camas instaladas 8 están en hospitales de agudos, 1 está en un hospital psiquiátrico y 1 en un hospital de geriatría y larga estancia.

Por dependencia funcional y titularidad, la mitad de los hospitales de agudos y el 75% de las camas son de titularidad pública. El 30% de los hospitales psiquiátricos y el 34% de las camas dedicadas a esa finalidad son de titularidad pública, lo mismo que el 30% de los hospitales de geriatría y larga estancia y el 37% de las camas instaladas.

## Alta tecnología dependiente de hospitales

Si excluimos a los equipos de diálisis, la tomografía axial computerizada -TAC- es la alta tecnología más extendida en los hospitales y centros dependientes con un total 699 unidades y una tasa de 15,2 por millón de habitantes, le sigue la resonancia magnética con 510 unidades y una tasa de 11,1 por millón de habitantes.

El número de mamógrafos dependientes de hospitales asciende a 572. La mamografía ayuda en el diagnóstico del cáncer más común en las mujeres, el de mama; los diagnósticos tempranos facilitan la intervención y aumentan la supervivencia.

## Personal sanitario en la sanidad pública

En los centros de salud y hospitales de la sanidad pública trabajan alrededor de 272.000 médicos y enfermeras con una claro predominio femenino, 7 de cada 10. Los médicos suponen algo más de 114.000, siendo el colectivo de enfermería el más numeroso con 157.000 profesionales.

A estas cifras de personal sanitario, habría que añadir el personal en período de formación postgrado, entre los que destacan los alrededor de 19.000 médicos internos y residentes que están en los hospitales públicos.

## Personal en centros de salud

En los centros de salud y consultorios locales del Sistema Nacional de Salud trabajan más de 35.000 médicos (alrededor de 29.000 médicos de familia y algo más de 6.000 pediatras) de los que la mitad son mujeres (5 de cada 10) y más de 29.000 profesionales de enfermería de los que 8 de cada 10 son mujeres. La tasa de médicos del primer nivel asistencial por 10.000 habitantes de población asignada es de 7,6 y la de enfermería 6,3.

## Personal en hospitales

En los hospitales y centros de especialidades del Sistema Nacional de Salud prestan servicio algo más de 79.000 médicos (tasa de 17,2 por 10.000 habitantes), de los que 4 de cada 10 son mujeres y, más de 128.000 enfermeras (tasa de 27,9 por 10.000 habitantes), de las que 9 de cada 10 son mujeres.

Por grandes grupos de especialidad, del total de los médicos, 5 de cada 10 se dedican a las disciplinas médicas, 3 a disciplinas quirúrgicas, algo más de 1 trabaja en servicios centrales (análisis clínicos, microbiología, radiodiagnóstico...) y alrededor de 1 en urgencias.

## Actividad en centros de salud

La frecuentación general anual por habitante asignado a las consultas médicas del primer nivel asistencial del Sistema Nacional de Salud es de 6,0, lo que supone que se atienden alrededor de 259 millones de consultas médicas al año en los centros de salud y consultorios. Si contamos también la atención a la urgencia fuera del horario ordinario, el número de consultas llega a 279 millones. Si a la actividad médica añadimos la de enfermería, el volumen supera los 418 millones de contactos.

## Coberturas de vacunación en población infantil y adolescente

La cobertura de vacunación sistemática en población menor de 1 año es de 97,1% para la poliomielitis, 97,1% para la DTP (Difteria-Tétanos-Pertusis), el 96,6% para la hepatitis B y el 97,1% para el Haemophilus Influenzae tipo b. La meningitis C tiene un porcentaje de vacunación del 98,8.

Los niños y niñas entre uno y dos años tienen un 96,8% de vacunación de la triple vírica (sarampión/rubéola/parotiditis).

La vacunación sistemática para el Virus del Papiloma Humano en población de 11 a 14 años es de 65,5%, y para el refuerzo de Tétanos-Difteria en la población de 14 a 16 años del 72,4%

## Cobertura de vacunación de la gripe estacional en mayores

La cobertura de vacunación de la gripe estacional en mayores de 65 años en los últimos años está disminuyendo aunque se mantiene en un porcentaje cercano al 60%. En la temporada 2011-2012 se vacunaron más de 5 millones de personas mayores lo que supone una cobertura del 57,7%.

## Actividad en hospitales

Cada año se producen más de 5,2 millones de altas hospitalarias, de las que 4,2 millones (80,7% del total) tienen financiación del Sistema Nacional de Salud.

Del mismo modo al año, se producen 82,6 millones de consultas a los diferentes médicos especialistas (87,3% financiadas por el Sistema Nacional de Salud), se atienden 26,2 millones de urgencias (78,6% de financiación pública) y se realizan 4,7 millones de intervenciones quirúrgicas, de las que 1,3 millones se realizan con cirugía mayor ambulatoria. En los hospitales se han atendido más de 358.000 partos de los que más de 121.000 han sido por cesárea.

## Causas de hospitalización

El 13% del total de altas en los hospitales de agudos del Sistema Nacional de Salud lo constituye el parto, el puerperio y las complicaciones de la gestación, esta causa supone el 25,7% del total de las visitas a los hospitales de agudos en las mujeres.

Otras causas en las mujeres, en orden de importancia por su peso relativo, son las enfermedades del aparato circulatorio (11,8%), le siguen las enfermedades del aparato digestivo y las del aparato respiratorio con un peso de 10,2% y 8,9% respectivamente. Los tumores suponen el 8,8%.

En el caso de los hombres la causa más frecuente de alta hospitalaria son también las enfermedades del aparato circulatorio con 16,9% le siguen las enfermedades del aparato respiratorio con un peso del 14,7% y las del aparato digestivo con el 14,4%. Los tumores suponen el 11,2%.

Los trastornos mentales son causa de alta hospitalaria más frecuente en hombres (2,4% del total de altas) que en mujeres (1,9% del total de altas).

## Trasplantes

El trasplante de órganos es en la actualidad una técnica habitual en medicina que sitúa a quienes la realizan en las vanguardias tecnológicas. Los avances científicos están posibilitando que un mayor número de enfermedades puedan ser tratadas mediante el trasplante. En España hay una actividad trasplantadora continuada y estable.

El factor limitante de la actividad de trasplantes es el número de donantes y de órganos generados. España con una tasa de donación de 35,3 por millón de habitantes, afianza su liderazgo mundial.

En el año 2011 hubo en España 1.667 donantes de órganos. Esta actividad de donación permitió la realización de un total de 4.222 trasplantes de órganos sólidos: 2.498 trasplantes renales, 1.137 trasplantes hepáticos, 237 trasplantes cardíacos, 230 trasplantes pulmonares, 111 trasplantes de páncreas y 9 trasplantes intestinales.

También destacan cifras como la donación de vivo con 312 trasplantes renales y 28 trasplantes hepáticos.

## Consumo de medicamentos

Según los datos recogidos de los informes de facturación de recetas del Sistema Nacional de Salud, que contiene los envases dispensados en oficinas de farmacia con cargo al Sistema Nacional de Salud, y medidos según Dosis Diarias Definidas – DDD, los medicamentos más consumidos durante los últimos años, en términos de cantidad, por grupos corresponden al Sistema Cardiovascular (401,5 DDD por 1.000 habitantes/día) seguido del Sistema Digestivo y metabolismo (231,1 DDD por 1.000 habitantes/día) y del Sistema Nervioso (226,2 DDD por 1.000 habitantes/día).

Por fármacos los agentes que actúan sobre el sistema renina-angiotensina, son los más consumidos (158,9 DDD por 1.000 habitantes/día) seguidos por los fármacos para la úlcera péptica y el reflujo gastro-esofágico (116,5, DDD por 1.000 habitantes/día) los hipolipemiantes (82,5 DDD por 1.000 habitantes/día) y los antidepresivos (61,2 DDD por 1.000 habitantes/día) mostrando en todos los casos una tendencia alcista en los últimos años.

Los fármacos utilizados en la diabetes muestran un consumo de 55,8 DDD por 1.000 habitantes/día.

El consumo de antiinfecciosos para uso sistémico es de 20,9 DDD por 1.000 habitantes/día. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha realizado campañas dirigidas tanto a los médicos como a los pacientes, con la finalidad de promover un uso prudente de los antibióticos y preservar su eficacia y evitar la aparición de resistencias bacterianas.

## Gasto sanitario

Los datos de España (2010), sitúan el gasto sanitario público, incluyendo gasto de cuidados de larga duración, en casi 75 mil millones de euros, lo que supone un 74,2% del gasto sanitario total del país, que asciende a casi 101 mil millones de euros.

Como porcentaje del PIB, el gasto sanitario total en España es de 9,6%. El gasto sanitario público representa el 7,1% del PIB y supone un gasto por habitante de 1.622 euros.

Los países de Unión Europea (UE-27) gastan de media 9,0 % del PIB, con un rango que va desde el 12% del PIB de Países Bajos, Alemania o Francia hasta el 6% del PIB de Estonia o Rumania.

Desde una dimensión funcional del gasto sanitario público, los servicios hospitalarios y especializados son los que representan algo más de la mitad del gasto (56,0% y 38.588 millones de euros), seguidos por la prestación farmacéutica, 19,4% (13.380 millones de euros) y los servicios de atención primaria de salud con 15,5% (10.651 millones de euros).

Los servicios de salud pública suponen el 1,1% del gasto, aparentando un pequeño peso relativo debido a la definición y clasificación de los sistemas contables. En Atención Primaria se desarrollan actividades de salud pública, prevención y promoción que no se contabilizan de manera específica.

En cuanto a la clasificación económico-presupuestaria, sin incluir el gasto en cuidados de larga duración, algo más de 4 de cada 10 euros del gasto sanitario público corresponde a la remuneración del personal, en números absolutos representa casi 31.000 millones de euros. La actividad concertada supone un 10,7 % (7.389 millones de euros) del gasto total.

## Satisfacción con el sistema sanitario

La legitimación de cualquier organización de servicios, y el Sistema Nacional de Salud lo es, descansa sobre elementos de satisfacción; por eso la información sobre la opinión que se tiene sobre el sistema sanitario es clave.

Más de 7 de cada 10 adultos legitiman el sistema sanitario público valorando positivamente su funcionamiento, esta valoración positiva es una tendencia creciente en los últimos años.

Alrededor de 2 de cada 10 encuestados justificarían una reforma, siendo una cifra inferior a las de años previos.

La proporción de quienes manifiestan descontento y reclaman que el sistema se rehaga por completo es inferior a 1 de cada 10 encuestados (4,2%), manteniéndose similar a años anteriores.

## Índice de Tablas

<b>1. Población</b>	<b>1.1.</b> Cifras oficiales de población por comunidad autónoma. España 2009-2012	... 26
	<b>1.2.</b> Estructura de la población, porcentaje según grupos de edad. España 2011-2012	... 26
	<b>1.3.</b> Proporción de extranjeros empadronados respecto a la población de la comunidad autónoma. España 2009-2012	... 27
<b>2. Datos relevantes sobre la salud de los españoles</b>	<b>2.1. MORTALIDAD ... 28</b>	
	<b>2.1.1.</b> Esperanza de vida al nacer en años, según sexo en la Unión Europea (UE-27) y España: total y por comunidad autónoma, 2006 y 2010	... 28
	<b>2.1.2.</b> Esperanza de vida en años a los 65 años, según sexo, en los países de la Unión Europea (UE-27) y España, 2006 y 2010	... 28
	<b>2.1.3.</b> Número de defunciones y tasa bruta de mortalidad por 100.000 habitantes. España 2008-2010	... 29
	<b>2.1.4.</b> Defunciones por las principales causas de muerte según sexo. España 2010	... 29
	<b>2.1.5.</b> Mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos y sus componentes: mortalidad neonatal, postneonatal y perinatal por 1.000 nacidos vivos. España 2008-2010	... 30
	<b>2.2. MORBILIDAD ... 30</b>	
	<b>2.2.1.</b> Autovaloración positiva del estado de salud: distribución porcentual en el total de la población, según sexo. España 2003, 2006 y 2009	... 30
	<b>2.2.2.</b> Prevalencia (%) de diabetes mellitus en población de 16 y más años, según sexo. España 2003, 2006 y 2009	... 30
	<b>2.2.3.</b> Enfermedades prevenibles por vacunación: casos notificados y tasas por 100.000 habitantes. España 2009-2011	... 31
	<b>2.2.4.</b> VIH y sida: nuevos diagnósticos, tasas por millón de habitantes, mediana de edad y distribución por categoría de transmisión según sexo. España 2010	... 31
	<b>2.3. ESTILOS DE VIDA ... 32</b>	
	<b>2.3.1.</b> Consumo de tabaco, distribución porcentual en población de 16 y más años según sexo. España 2009	... 32
	<b>2.3.2.</b> Consumo de bebidas alcohólicas en los últimos 12 meses. Distribución porcentual en población de 16 y más años según sexo y grupo de edad. España 2009	... 32
	<b>2.3.3.</b> Sobrepeso y obesidad, distribución porcentual en población adulta de 18 y más años, según sexo. España 2009	... 33
	<b>2.3.4.</b> Sobrepeso y obesidad, distribución porcentual según sexo en población infantil de 6 a 9 años. España 2010/2011	... 33
	<b>2.3.5.</b> Porcentaje de población de 16 y más años que dice no realizar actividad física, según sexo. España 2009	... 34
<b>3. Recursos y actividad en el Sistema Nacional de Salud</b>	<b>3.1. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO ... 34</b>	
	<b>3.1.1.</b> Centros de salud y consultorios del Sistema Nacional de Salud. España 2009-2011	... 34

- 3.1.2. Hospitales y camas por finalidad asistencial: total, tasa por 100.000 habitantes y proporción de hospitales públicos. España 2009-2011 ... 35
- 3.1.3. Alta tecnología dependiente de hospitales total y tasa por millón de habitantes. España 2009-2011 ... 35

### 3. 2. PERSONAL SANITARIO ... 36

- 3.2.1. Recursos humanos en Atención Primaria pública: médicos y enfermeros. Total, tasa por 10.000 habitantes asignados y proporción de mujeres. España 2009-2011 ... 36
- 3.2.2. Recursos humanos en Atención Especializada pública: médicos y enfermeros que trabajan en hospitales y centros de especialidades: total, tasa por 10.000 habitantes y proporción de mujeres. España 2008-2010 ... 36

### 3. 3. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS ... 37

- 3.3.1. Actividad asistencial en Atención Primaria (SNS): número de consultas en 2011 y frecuentación según la población asignada en Atención Primaria y año. España 2009-2011 ... 37
- 3.3.2. Cobertura de vacunación sistemática en población de 0 a 6 años. España 2008-2011 ... 37
- 3.3.3. Coberturas de vacunaciones sistemáticas en población de 11 a 16 años. Años 2009-2011 ... 38
- 3.3.4. Cobertura (%) de vacunación antigripal en población >= 65 años. Temporada estacional: 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012. España ... 38
- 3.3.5. Actividad médica, quirúrgica y obstétrica desarrollada en hospitales y centros de especialidades: total, tasa por 1.000 habitantes y porcentaje de financiación por el Sistema Nacional de Salud. España 2008-2010 ... 38
- 3.3.6. Hospitalización en el Sistema Nacional de Salud: altas por los principales grupos de enfermedad por sexo y tasa por 10.000 habitantes. España 2010 ... 39
- 3.3.7. Donantes y trasplantes de órganos sólidos realizados: total y tasa por millón de habitantes. España 2009-2011 ... 39
- 3.3.8. Consumo de medicamentos con cargo a recetas del Sistema Nacional de Salud expresado en Dosis Diarias Definidas (DDD) por 1.000 habitantes, ordenados según pertenencia al grupo Anatomoterapéutico (ATC). España 2008-2010 ... 40

## 4. Gasto Sanitario

- 4.1. Gasto sanitario total: público y privado en millones de euros y porcentaje sobre el PIB. España 2008-2010 ... 41
- 4.2. Gasto sanitario total como porcentaje del PIB en los países de la UE 27. Años 2008-2010 ... 42
- 4.3. Gasto sanitario en euros, por habitante: público, privado y total. España 2008-2010 ... 43
- 4.4. Gasto sanitario público composición según clasificación económico-presupuestaria. España 2008-2010 ... 43
- 4.5. Gasto sanitario público según clasificación funcional. España 2008-2010 ... 44

## 5. Satisfacción con el Sistema Sanitario

- 5.1. Satisfacción con el sistema sanitario, distribución según porcentaje de opinión. España 2009-2011 ... 44

# 1. Población

## 1.1.

### Cifras oficiales de población por comunidad autónoma. España 2009-2012

	2009	2010	2011	2012 (A)
Andalucía	8.302.923	8.370.975	8.424.102	8.437.681
Aragón	1.345.473	1.347.095	1.346.293	1.346.884
Asturias	1.085.289	1.084.341	1.081.487	1.077.090
Baleares	1.095.426	1.106.049	1.113.114	1.118.654
Canarias	2.103.992	2.118.519	2.126.769	2.115.049
Cantabria	589.235	592.250	593.121	593.620
Castilla y León	2.563.521	2.559.515	2.558.463	2.543.413
Castilla-La Mancha	2.081.313	2.098.373	2.115.334	2.119.942
Cataluña	7.475.420	7.512.381	7.539.618	7.565.603
Comunidad Valenciana	5.094.675	5.111.706	5.117.190	5.123.511
Extremadura	1.102.410	1.107.220	1.109.367	1.106.705
Galicia	2.796.089	2.797.653	2.795.422	2.778.913
Madrid	6.386.932	6.458.684	6.489.680	6.489.768
Murcia	1.446.520	1.461.979	1.470.069	1.472.837
Navarra	630.578	636.924	642.051	643.713
País Vasco	2.172.175	2.178.339	2.184.606	2.191.722
Rioja (La)	321.702	322.415	322.955	323.302
Ceuta	78.674	80.579	82.376	83.820
Melilla	73.460	76.034	78.476	80.763
<b>Total</b>	<b>46.745.807</b>	<b>47.021.031</b>	<b>47.190.493</b>	<b>47.212.990</b>

Observaciones: (A) Los datos 2012 son datos provisionales y corresponden a un avance del Padrón Municipal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Cifras Oficiales de Población.

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe260&file=inebase&L=0>

## 1.2.

### Estructura de la población, porcentaje según grupos de edad. España 2011-2012

Grupos de edad	2011		2012 (A)	
	Población	% sobre el total	Población	% sobre el total
0-15	7.446.863	15,8	7.468.247	15,8
16-44	19.729.393	41,8	19.376.663	41,0
45-64	11.920.680	25,3	12.147.033	25,7
65 y más años	8.093.557	17,2	8.221.047	17,4
<b>Total</b>	<b>47.190.493</b>	<b>100,00</b>	<b>47.212.990</b>	<b>100,0</b>

Observaciones: (A) Los datos 2012 son datos provisionales y corresponden a un avance del Padrón Municipal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Cifras Oficiales de Población.

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe260&file=inebase&L=0>

### 1.3.

#### Proporción de extranjeros empadronados respecto a la población de la comunidad autónoma. España 2009-2012

	2009	2010	2011	2012 (A)
Andalucía	8,1	8,4	8,7	8,8
Aragón	12,8	12,8	12,7	12,7
Asturias	4,3	4,5	4,7	4,7
Baleares	21,7	21,9	21,8	21,6
Canarias	14,3	14,5	14,4	14,6
Cantabria	6,5	6,6	6,6	6,6
Castilla y León	6,5	6,6	6,8	6,8
Castilla-La Mancha	10,9	10,9	11,0	11,1
Cataluña	15,9	16,0	15,7	15,6
Comunidad Valenciana	17,5	17,5	17,2	17,2
Extremadura	3,4	3,6	3,8	3,8
Galicia	3,8	3,9	4,0	4,0
Madrid	16,7	16,7	16,5	15,6
Murcia	16,3	16,5	16,4	16,1
Navarra	11,2	11,2	11,2	10,7
País Vasco	6,1	6,4	6,6	6,9
Rioja (La)	14,6	14,5	14,3	14,3
Ceuta	4,5	5,0	6,0	6,7
Melilla	10,3	11,7	12,8	13,9
<b>Total</b>	<b>12,1</b>	<b>12,2</b>	<b>12,2</b>	<b>12,1</b>

Observaciones: (A) Los datos 2012 son datos provisionales y corresponden a un avance del Padrón Municipal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Cifras Oficiales de Población.

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe260&file=inebase&L=0>



## 2.1.3.

### Número de defunciones y tasa bruta de mortalidad por 100.000 habitantes. España 2008-2010

	2008		2009		2010	
	Nº Defunciones	Tasas 100.000 hab	Nº Defunciones	Tasas 100.000 hab	Nº Defunciones	Tasas 100.000 hab
Hombres	199.647	886,8	199.095	878,2	198.121	872,9
Mujeres	186.677	808,8	185.838	799,0	183.926	786,8
<b>Total</b>	<b>386.324</b>	<b>847,3</b>	<b>384.933</b>	<b>838,1</b>	<b>382.047</b>	<b>829,2</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Mortalidad por causa de muerte. Elaboración Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

<http://pestadistico.msc.es/PEMSC25>

## 2.1.4.

### Defunciones por las principales causas de muerte según sexo. España 2010

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Todas las causas	382.047	198.121	183.926
Enfermedad isquémica del corazón	35.268	20.226	15.042
Enfermedades cerebrovasculares	30.161	12.632	17.529
Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	20.755	17.303	3.452
Insuficiencia cardíaca	16.038	5.598	10.440
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	15.676	11.644	4.032
Trastornos mentales	14.821	5.058	9.763
Enfermedad de Alzheimer	11.343	3.426	7.917
Tumor maligno del colon	11.241	6.525	4.714
Diabetes mellitus	9.799	4.108	5.691
Enfermedades hipertensivas	9.474	3.124	6.350
Neumonía	7.525	3.771	3.754
Nefritis, síndrome nefrítico y nefrosis	6.462	3.171	3.291
Tumor maligno de la mama	6.371	76	6.295
Tumor maligno de la próstata	5.875	5.875	0
Tumor maligno del estómago	5.851	3.601	2.250
Tumor maligno del páncreas	5.715	3.000	2.716

Observaciones: Se incluyen las causas de muerte con un peso relativo igual o superior al 1,5% y se ordenan según el peso relativo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Mortalidad por causa de muerte. Elaboración Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

<http://pestadistico.msc.es/PEMSC25/>

## 2.1.5.

Mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos y sus componentes: mortalidad neonatal y postneonatal. Mortalidad Perinatal por 1.000 nacidos vivos. España 2008-2010

	2008			2009			2010		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Mortalidad infantil	3,3	3,0	3,7	3,3	3,0	3,5	3,2	3,1	3,3
Mortalidad Neonatal	2,1	1,9	2,4	2,1	2,0	2,3	2,1	2,0	2,2
Mortalidad Postneonatal	1,2	1,1	1,3	1,1	1,0	1,2	1,1	1,1	1,1
Mortalidad Perinatal	4,4	4,0	4,7	4,5	4,3	4,7	4,4	4,4	4,4

Observaciones: Mortalidad infantil: nº de muertes de niños antes de cumplir un año de vida.

Mortalidad neonatal: nº de muertes de niños de menos de 28 días de vida.

Mortalidad postneonatal: nº de muertes de niños de más de 28 días y menos de un año.

Mortalidad perinatal: nº de muertes de fetos de 24 semanas o más de gestación y nº de muertes en los primeros siete días de vida.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Defunciones según la causa de muerte. Movimiento Natural de la Población. Elaboración Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

<http://pestadistico.msc.es/PEMSC25/>

## 2.2. MORBILIDAD

### 2.2.1.

Autovaloración positiva del estado de salud: distribución porcentual en el total de la población, según sexo. España 2003, 2006 y 2009

	2003	2006	2009
Total	71,3	70,0	70,9
Mujeres	67,1	65,0	66,1
Hombres	75,7	75,1	75,8

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Nacional de Salud de España (ENSE).

[http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/inclasSNS\\_DB.htm](http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/inclasSNS_DB.htm)

### 2.2.2.

Prevalencia (%) de diabetes mellitus en población de 16 y más años, según sexo. España 2003, 2006 y 2009.

	2003	2006	2009
Total	5,9	6,2	5,9
Mujeres	6,2	6,1	5,8
Hombres	5,6	6,3	6,0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Base de datos de Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud (INCLANS-DB).

[http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/inclasSNS\\_DB.htm](http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/inclasSNS_DB.htm)

## 2.2.3.

### Enfermedades prevenibles por vacunación: casos notificados y tasas por 100.000 habitantes. España 2009-2011

	Casos notificados			Tasas notificadas por 100.000 Habitantes		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Difteria	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Parotiditis	2.172	2.705	4.615	4,8	6,0	10,0
Poliomielitis	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Rubeola	30	12	19	0,1	0,0	0,0
Sarampión	44	302	3.641	0,1	0,7	7,9
Tétanos	9	11	10	0,0	0,0	0,0
Tosferina	538	884	3.240	1,2	1,9	7,0

Fuente: Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Epidemiología. Boletines epidemiológicos.

[http://revista.isciii.es/public/journals/1/pdf\\_69.pdf](http://revista.isciii.es/public/journals/1/pdf_69.pdf)

<http://gesdoc.isciii.es/gesdoccontroller?action=download&id=19/09/2012-03699464ca>

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p063/a1998&file=pcaxis>

## 2.2.4.

### VIH y sida: nuevos diagnósticos, tasas por millón de habitantes, mediana de edad y distribución por categoría de transmisión según sexo. España 2010

Vigilancia de VIH / sida	VIH			sida		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Nuevos casos	2.907	521	2.386	930	210	720
Tasa por millón de habitantes	88,5	31,2	147,8	20,2	9,0	31,7
Mediana de edad (años)	35	35	35	42	40	42
<b>Distribución (%) según categoría de transmisión</b>						
Hombres que mantienen sexo con hombres	46,1	-	56,1	26,5	-	34,2
Usuarios de drogas inyectadas	5,9	6,7	5,7	28,3	30,4	27,6
Receptores de hemoderivados	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
Receptores de transfusiones	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,3
Madre-hijo	0,4	0,8	0,3	0,3	1,0	0,1
Relaciones heterosexuales de riesgo	33,1	79,8	22,9	33,1	58,6	25,7
Otras exposiciones / Desconocido / No consta	14,5	12,7	14,9	11,5	10,0	11,9
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Observaciones: Nuevos diagnósticos de infección y tasa por millón de habitantes de VIH corresponden a datos de 17 comunidades autónomas no corregidos por retraso en la notificación.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - Ministerio de Ciencia e Innovación.

Sistema de Información sobre Nuevos Diagnósticos de VIH y Registro Nacional de Casos de sida.

Secretaría del Plan Nacional sobre el sida/Centro Nacional de Epidemiología. Madrid; Madrid Nov 2011.

[http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-servicios-cientifico-tecnico/fd-vigilancias-alertas/fd-enfermedades/fd-sida/InformeVIHSida\\_Junio\\_2011.pdf](http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-servicios-cientifico-tecnico/fd-vigilancias-alertas/fd-enfermedades/fd-sida/InformeVIHSida_Junio_2011.pdf)

## 2.3. ESTILOS DE VIDA

### 2.3.1.

Consumo de tabaco, distribución porcentual en población de 16 y más años según sexo. España 2009

	Total	Mujeres	Hombres
Fumador diario	26,2	21,3	31,2
16-24 años	26,3	23,5	28,9
25-34 años	32,8	28,6	36,8
35-44 años	33,4	29,2	37,5
45-54 años	34,0	29,7	38,4
55-64 años	19,7	13,2	26,6
65-74 años	10,4	5,4	16,3
75 y más años	5,4	2,3	9,8
Fumador ocasional	3,7	3,3	4,2
Ex-fumador	20,4	14,7	26,3
Nunca fumador	49,7	60,7	38,4
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Europea de Salud en España 2009.

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/home.htm>

### 2.3.2.

Consumo de bebidas alcohólicas en los últimos 12 meses. Distribución porcentual en población de 16 y más años según sexo y grupo de edad. España 2009

Grupo de edad	Total	Mujeres	Hombres
Sí ha consumido	64,6	52,9	76,9
16-24 años	70,5	65,7	75,1
25-34 años	71,4	61,5	80,9
35-44 años	70,0	60,4	79,3
45-54 años	68,8	56,9	81,0
55-64 años	62,0	48,1	76,8
65-74 años	51,8	35,3	71,5
75 y más años	38,1	24,2	57,8
No ha consumido	35,4	47,1	23,1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Europea de Salud en España 2009.

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/home.htm>

### 2.3.3.

#### Sobrepeso y obesidad, distribución porcentual en población adulta de 18 y más años, según sexo. España 2009

	Total	Mujeres	Hombres
<b>Sobrepeso</b>	<b>37,7</b>	<b>29,9</b>	<b>45,5</b>
18-24 años	18,5	13,8	23,2
25-34 años	31,4	21,4	40,7
35-44 años	36,9	26,1	47,2
45-54 años	41,1	30,8	51,4
55-64 años	45,7	40,1	51,4
65-74 años	47,6	43,6	52,1
75 y más años	43,7	39,0	50,2
<b>Obesidad</b>	<b>16,0</b>	<b>14,7</b>	<b>17,3</b>
18-24 años	5,2	4,4	5,9
25-34 años	9,8	7,2	12,2
35-44 años	14,6	11,5	17,6
45-54 años	17,4	14,8	20,0
55-64 años	22,8	20,6	24,9
65-74 años	25,7	27,4	23,9
75 y más años	21,1	23,9	17,1

Observaciones: Sobrepeso, Índice de masa corporal entre 25,0-29,9 kg/m<sup>2</sup>.

Obesidad, Índice de masa corporal  $\geq 30,0$  kg/m<sup>2</sup>.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Europea de Salud en España 2009.

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/home.htm>

### 2.3.4.

#### Sobrepeso y obesidad, distribución porcentual según sexo en población infantil de 6 a 9 años. España 2010/2011

	Total	Niñas	Niños
Sobrepeso	26,2	25,7	26,7
Obesidad	18,3	15,5	20,9

Observaciones: Calculado con los estándares de crecimiento de la OMS. Sobrepeso entre 1 y 2 Desviaciones Estándar (DE) y obesidad + 2 DE. Los datos de obesidad de niños tienen un  $p < 0,05$ .

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Estudio ALADINO).

<http://www.naos.aesan.msssi.gob.es/naos/investigacion/aladino/>



### 3.1.2.

Hospitales y camas por finalidad asistencial: total, tasa por 100.000 habitantes y proporción de dependencia pública. España 2009-2011

	Total			Tasa por 100.000 habitantes			% Públicos		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
<b>Total</b>									
Hospitales	803	794	790	1,8	1,8	1,8	43,7	44,0	44,1
Camas	161.549	161.022	162.538	351,7	349,5	352,5	68,2	68,1	68,3
<b>Atención agudos</b>									
Hospitales	588	578	577	1,3	1,3	1,3	48,5	49,3	49,4
Camas	132.368	131.832	133.216	288,2	286,1	288,9	75,0	75,1	75,6
<b>Atención psiquiátrica</b>									
Hospitales	91	90	88	0,2	0,2	0,2	34,1	30,0	29,5
Camas	15.259	14.729	14.440	33,2	32,0	31,3	39,2	35,5	33,7
<b>Atención geriátrica y larga estancia</b>									
Hospitales	124	126	125	0,3	0,3	0,3	28,2	29,4	29,6
Camas	13.922	14.461	14.882	30,3	31,4	32,3	35,3	37,8	36,6

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo Nacional de Hospitales (actualizado a 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011).

<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/prestaciones/centrosServiciosSNS/hospitales/home.htm>

### 3.1.3.

Alta tecnología dependiente de hospitales total y tasa por millón de habitantes. España 2009-2011

	2009		2010		2011	
	Total	Tasa por millón de habitantes	Total	Tasa por millón de habitantes	Total	Tasa por millón de habitantes
Tomografía Axial Computerizada	693	14,0	690	15,0	699	15,2
Resonancia magnética	459	10,0	492	10,7	510	11,1
Gammacámara	232	5,1	237	5,1	226	4,9
Sala de hemodinámica	227	5,0	233	5,1	242	5,2
Tomografía por emisión de fotones (SPECT)	57	1,2	63	1,4	68	1,5
Angiografía digital	192	4,2	195	4,2	206	4,5
Litroticia Extracorpórea	93	2,0	93	2,0	94	2,0
Bomba de Cobalto	30	0,7	28	0,1	26	0,6
Acelerador de partículas	183	4,0	192	4,2	199	4,3
Tomografía por emisión de positrones (PET)	46	1,0	55	1,2	57	1,2
Mamógrafos	508	11,1	563	12,2	572	12,4
Densitómetros óseos	208	4,5	218	4,8	226	5,0
Equipos de Hemodiálisis	4.105	89,4	4.259	92,4	4.298	93,9

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo Nacional de Hospitales (actualizado a 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011).

<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/prestaciones/centrosServiciosSNS/hospitales/home.htm>

## 3.2. PERSONAL SANITARIO

### 3.2.1. Recursos humanos en Atención Primaria pública: médicos y enfermeros. Total, tasa por 10.000 habitantes asignados y proporción de mujeres. España 2009-2011

	2009		2010		2011		
	Total	Tasa 10.000 habitantes	Total	Tasa 10.000 habitantes	Total	Tasa 10.000 habitantes	% de mujeres
Médicos	34.642	7,4	34.966	7,5	35.167	7,6	51,7
Medicina de Familia	28.405		28.641		28.743		
Pediatría	6.237		6.325		6.424		
Enfermería	28.660	6,2	28.970	6,2	29.407	6,3	76,7

Observaciones: No disponible el número de mujeres por categoría profesional de Cataluña para el cálculo del % en 2011.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

<http://pestadistico.msc.es/PEMSC25/>

### 3.2.2. Recursos humanos en Atención Especializada pública: médicos y enfermeros que trabajan en hospitales y centros de especialidades: total, tasa por 10.000 habitantes y proporción de mujeres. España 2008-2010

	2008		2009		2010		
	Total	Tasa 10.000 habitantes	Total	Tasa 10.000 habitantes	Total	Tasa 10.000 habitantes	% de mujeres
Médicos	73.446	16,1	75.997	16,5	79.159	17,2	42,7
Medicina Interna y Especialidades Médicas	20.571		21.738		26.511		
Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas	12.626		12.970		14.306		
Traumatología	4.174		4.235		4.475		
Obstetricia Ginecología	4.369		4.436		4.427		
Pediatría	3.609		3.836		3.775		
Psiquiatría	3.063		3.215		3.125		
Servicios Centrales	15.621		15.743		12.454		
Medicina Intensiva	2.440		2.414		2.284		
Rehabilitación	1.336		1.364		1.429		
Urgencias / Guardia	5.637		6.046		6.373		
Enfermería	120.991	26,5	124.080	27,0	128.314	27,9	88,4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estHospilInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>



### 3.3.3.

#### Coberturas de vacunaciones sistemáticas en población de 11 a 16 años. Años 2009-2011

	2009	2010	2011
Cobertura VPH (Virus del Papiloma Humano)	77,2	64,3	65,5

Observaciones: Vacunación de niñas adolescentes entre 11 y 14 años

	2009	2010	2011
Cobertura Td (Tétanos-Difteria)	74,1	80	72,4

Observaciones: Dosis de refuerzo de Td administrada a los adolescentes entre 14 y 16 años

### 3.3.4.

#### Cobertura (%) de vacunación antigripal en población >= 65 años. Temporada estacional: 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012. España

	Temporada 2009/2010	Temporada 2010/2011	Temporada 2011/2012
Total	65,7	56,9	57,7

Observaciones: No hay datos disponibles en Ceuta.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General Salud Pública, Calidad e Innovación.

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/coberturas.htm>

### 3.3.5.

#### Actividad médica, quirúrgica y obstétrica desarrollada en hospitales y centros de especialidades: total, tasa por 1.000 habitantes y porcentaje de financiación por el Sistema Nacional de Salud. España 2008-2010

	2008		2009		2010	
	Total	% financiado por SNS	Total	% financiado por SNS	Total	% financiado por SNS
Altas (miles)	5.282,5	78,4	5.269,8	78,7	5.220,60	80,7
Altas/1.000 hab	115,9	-	114,7	-	113,3	-
Consultas (miles)	79.614,0	86,4	82.142,4	86,2	82.631,60	87,3
Consultas/1.000 hab	1.746,2	-	1.788,5	-	1.793,5	-
Urgencias (miles)	26.249,1	76,9	26.898,6	77,1	26.206,4	78,6
Urgencias/1.000 hab	576,0	-	585,6	-	568,8	-
Actos quirúrgicos (miles)	4.567,7	-	4.663,8	-	4.657,9	-
Actos quirúrgicos/1.000 hab	100,2	-	101,5	-	101,1	-
CMA (miles)	1.259,3	77,8	1.308,4	79,3	1.352,70	81,1
CMA/1.000 hab	27,6	-	29	-	29,4	-
Partos vía vaginal	385.859	-	364.881	-	358.285	-
Cesáreas	128.255	-	123.480	-	121.436	-
% Cesáreas	24,95	-	25,3	-	25,31	-
Total partos	514.114	-	488.361	-	479.721	-

Observaciones: Se incluyen los resultados provisionales del año 2010.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estHospilInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

### 3.3.6.

Hospitalización en el Sistema Nacional de Salud: altas por los principales grupos de enfermedad por sexo y tasa por 10.000 habitantes. España 2010

	Mujeres		Hombres	
	Altas	Altas 10.000 hab	Altas	Altas 10.000 hab
Total	1.909.188	816,8	1.721.082	758,3
Complicaciones del embarazo, parto y puerperio	467.031	199,8	-	-
Sistema circulatorio	225.551	96,5	291.435	128,4
Aparato digestivo	195.025	83,4	248.302	109,4
Sistema respiratorio	170.779	73,1	253.300	11,6
Tumores	168.673	72,2	192.823	85,0
Lesiones y envenenamientos	150.285	64,3	158.613	69,9
Sistema genitourinario	116.885	50,0	100.299	44,2
Sistema osteomuscular y tejido conectivo	106.956	45,8	85.718	37,8
Sistema nervioso	55.905	23,9	57.524	25,3
Trastornos mentales	35.495	15,2	41.923	18,5

Observaciones: Se han incluido como principales grupos de enfermedad aquellos que suponen un peso relativo superior al 2,0%.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Registro de altas – CMBD en hospitales del Sistema Nacional de Salud.

<http://pestadistico.msc.es/PEMSC25/>

### 3.3.7.

Donantes y trasplantes de órganos sólidos realizados: total y tasa por millón de habitantes. España 2009-2011

	2009		2010		2011	
	Número	Tasa / millón de habitantes	Número	Tasa / millón de habitantes	Número	Tasa / millón de habitantes
Donantes de órganos	1.606	34,4	1.502	32,0	1.667	35,3
Trasplantes Renales	2.328	49,8	2.098	47,3	2.498	52,9
(Donante vivo)	235	5,0	240	5,4	312	5,1
Trasplantes Hepáticos	1.099	23,5	971	20,7	1.137	24,1
(Donante vivo)	29	0,6	20	0,4	28	0,4
Trasplantes Cardíacos	274	5,9	217	5,2	237	5,0
Trasplantes Pulmonares	219	4,7	235	5,0	230	4,9
Trasplantes de Páncreas	97	2,1	94	2,0	111	2,4
Trasplantes de intestino	11	0,2	5	0,1	9	0,2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Organización Nacional de Trasplantes: Memoria de años 2009, 2010 y 2011.



### 3.3.8.

Consumo de medicamentos con cargo a recetas del Sistema Nacional de Salud expresado en Dosis Diarias Definidas (DDD) por 1.000 habitantes, ordenados según pertenencia al grupo Anatomoterapéutico (ATC). España 2008-2010

Principales grupos clasificación ATC	2008	2009	2010
<b>A Sistema digestivo y metabolismo</b>	216,8	228,9	231,1
Antiácidos	2,7	2,5	2,4
Fármacos para la úlcera péptica y el reflujo gastroesofágico	100,8	109,6	116,5
Fármacos utilizados en la diabetes	60,4	62,0	55,8
<b>B Sangre y órganos hematopoyéticos</b>	104,6	108,3	120,8
<b>C Sistema cardiovascular</b>	373,5	389,0	401,5
Glucósidos cardíacos	4,9	4,6	4,4
Antiarrítmicos de clase I y III	3,0	2,9	3,0
Antihipertensivos	9,1	9,1	9,1
Diuréticos	41,9	44,9	44,8
Agentes Beta-bloqueantes	20,8	20,8	21,3
Bloqueantes de canales de calcio	37,8	37,3	36,7
Agentes que actúan sobre el sistema renina-angiotensina	145,8	153,1	158,9
Agentes que reducen los lípidos séricos	66,7	74,0	82,5
<b>G Aparato génito urinario y hormonas sexuales</b>	33,0	34,1	36,1
Hormonas sexuales y moduladores del sistema genital	10,4	10,2	10,6
<b>H Preparados hormonales sistémicos, excluidas las hormonas sexuales e insulinas</b>	24,3	25,2	26,3
<b>J Antiinfecciosos para uso sistémico</b>	21,7	21,6	20,9
Antibacterianos para uso sistémico	19,7	19,7	19,9
<b>M Sistema musculoesquelético</b>	84,9	88,3	87,7
Productos antiinflamatorios y antirreumáticos no esteroideos	58,3	60,9	59,8
<b>N Sistema nervioso</b>	207,2	216,8	226,2
Analgésicos	32,2	35,0	36,5
Ansiolíticos	50,6	51,2	51,9
Hipnóticos y sedantes	24,9	25,8	26,8
Antidepresivos	55,0	57,7	61,2
<b>R Sistema respiratorio</b>	89,2	93,8	91,6
Medicamentos para enfermedades obstructivas de las vías respiratorias	44,3	45,4	44,1

**Observaciones:** DDD: unidad técnica de medida que corresponde a la dosis de mantenimiento en la principal indicación para una vía de administración determinada en adultos que no necesariamente refleja la dosis diaria realmente prescrita o utilizada por el paciente, aunque debería aproximarse a ella. Las discrepancias entre las DDD y las dosis realmente utilizadas por la población pueden hacer que los resultados expresados en DDD sobreestimen o infraestimen el uso real del medicamento.

**Fuente:** Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.  
Health Data OECD version julio 2012.

<http://stats.oecd.org/index.aspx>



## 4. Gasto Sanitario

### 4.1.

Gasto sanitario total: público y privado en millones de euros y porcentaje sobre el PIB. España 2008-2010

	2008		2009		2010	
	Millones de euros	% sobre PIB	Millones de euros	% sobre PIB	Millones de euros	% sobre PIB
Gasto sanitario público	71.169,6	6,5	75.395,3	7,2	74.732,3	7,1
Gasto sanitario privado	26.115,7	2,4	25.496,9	2,4	26.008,5	2,5
Gasto Sanitario total	97.285,3	8,9	100.892,3	9,6	100.740,8	9,6

Observaciones: Cifras acordes con la metodología SHA (System Health Account).

Fuente: OECD Health data 2012, versión en línea.

<http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=SHA>



## 4.2.

## Gasto sanitario total como porcentaje del PIB en los países de la UE 27. Años 2008-2010

	Gasto Sanitario Total % PIB		
	2008	2009	2010
Alemania	10,7	11,7	11,6
Austria	10,5	11,2	11,0
Bélgica	10,0	10,7	-
Bulgaria	7,0	7,2	-
Chipre	6,9	7,4	7,4
Dinamarca	10,2	11,5	11,1
Eslovaquia	8,0	9,2	9,0
Eslovenia	8,3	9,3	9,0
ESPAÑA	8,9	9,6	9,6
Estonia	6,0	7,0	6,3
Finlandia	8,3	9,2	8,9
Francia	11,0	11,7	11,6
Grecia	10,1	10,6	10,2
Hungría	7,5	7,7	7,8
Irlanda	8,9	9,9	9,2
Italia	8,9	9,3	9,3
Letonia	6,6	6,8	-
Lituania	6,6	7,5	7,0
Luxemburgo	6,8	7,9	-
Malta	8,3	8,5	8,6
Países Bajos	11,0	11,9	12,05
Polonia	6,9	7,2	7,0
Portugal	10,2	10,8	10,7
Reino Unido	8,8	9,8	9,6
República Checa	6,8	8,0	7,5
Rumanía	5,4	5,6	6,0
Suecia	9,2	9,9	9,6
<b>Total UE-27</b>	<b>8,4</b>	<b>9,2</b>	<b>9,0</b>

Observaciones: Los datos de Bélgica no incluyen inversiones.

Total UE-27 corresponde a la media aritmética.

Cifras acordes con la metodología SHA (System Health Account).

Fuente: OECD Health data 2012, versión en línea.

<http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=SHA>

### 4.3.

#### Gasto sanitario en euros, por habitante: público, privado y total. España 2008-2010

	2008	2009	2010
Gasto sanitario público por habitante	1.562,3	1.642,3	1.622,1
Gasto sanitario privado por habitante	573,3	555,4	564,5
Gasto sanitario total por habitante	2.135,5	2.197,7	2.186,6

Observaciones: Cifras acordes con la metodología SHA ( System Health Account).

Fuente: OECD Health data 2012, versión en línea.

<http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=SHA>

### 4.4.

#### Gasto sanitario público composición según clasificación económico-presupuestaria. España 2008-2010

	2008		2009		2010	
	Millones de euros	% sobre total	Millones de euros	% sobre total	Millones de euros	% sobre total
Remuneración del personal	29.025	43,6	31.329	44,5	30.924	44,9
Consumo intermedio	13.691	20,5	14.640	20,8	13.920	20,2
Consumo de capital fijo	224	0,3	274	0,4	284	0,4
Conciertos	7.383	11,1	7.314	10,4	7.389	10,7
Transferencias corrientes	13.500	20,3	14.207	20,2	14.231	20,7
Gasto de capital	2.803	4,2	2.564	3,6	2.134	3,1
Gasto total consolidado	66.626	100	70.328	100	68.881	100

Observaciones: Cifras acordes con la Metodología de la Estadística de Gasto Sanitario Público.

Los datos de los años 2009 y 2010 son provisionales.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estadística de Gasto Sanitario Público.

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/gastoSanitario2005/home.htm>

## 4.5.

### Gasto sanitario público según clasificación funcional. España 2008-2010

	2008		2009		2010	
	Millones de euros	% sobre total	Millones de euros	% sobre total	Millones de euros	% sobre total
Servicios hospitalarios y especializados	36.767	55,2	39.001	55,5	38.588	56,0
Servicios primarios de salud	10.444	15,7	10.840	15,4	10.651	15,5
Servicios de salud pública	785	1,2	1.158	1,6	759	1,1
Servicios colectivos de salud	1.886	2,8	2.044	2,9	2.029	2,9
Farmacia	12.721	19,1	13.435	19,1	13.380	19,4
Traslado, prótesis y ap. terapéuticos	1.221	1,8	1.286	1,8	1.339	1,9
Gasto de capital	2.803	4,2	2.564	3,6	2.134	3,1
Gasto total consolidado	66.626	100	70.328	100	68.881	100

Observaciones: Cifras acordes con la Metodología de la Estadística de Gasto Sanitario Público.

Los datos de los años 2009 y 2010 son provisionales.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estadística de Gasto Sanitario Público.

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/gastoSanitario2005/home.htm>

## 5.1.

### Satisfacción con el sistema sanitario, distribución según porcentaje de opinión. España 2009-2011

	2009	2010	2011
Valoración positiva	69,2	73,9	73,1
Necesita cambios	25,3	21,6	21,9
Necesita rehacerse	4,7	3,5	4,2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de Investigaciones Sociológicas CIS. Barómetro Sanitario.

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/informeAnual.htm>



# Anexos

Directorio del Ministerio de Sanidad,  
Servicios Sociales e Igualdad,  
comunidades autónomas  
y ciudades con estatuto de autonomía

# Directorio del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía

## ■ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Paseo del Prado, 18-20.  
28071 Madrid  
915 96 10 00  
[www.msssi.es](http://www.msssi.es)

## ■ ■ Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

Calle de Alcalá, 37  
28014 Madrid  
915 24 32 08  
[www.msssi.es](http://www.msssi.es)

## ■ ■ ■ Instituto de la Mujer

Condesa de Venadito, 34  
28027 Madrid  
913 63 80 00  
[www.inmujer.gob.es](http://www.inmujer.gob.es)

## ■ ■ ■ Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

Avenida de la Ilustración, s/n  
c/v a calle Guinzo de Limia, 58  
28029 Madrid  
913 63 89 16  
[www.imserso.es](http://www.imserso.es)

## ■ ■ ■ Instituto de la Juventud

Calle Marqués de Riscal, 16.  
28071 Madrid  
913 63 78 49  
[www.injuve.es/](http://www.injuve.es/)

## ■ ■ ■ Consejo de la Juventud

Calle de la Montera, 24  
28013 Madrid  
917 01 04 20  
[www.cje.org/](http://www.cje.org/)

## ■ ■ Real Patronato sobre Discapacidad (RPD)

Calle de Serrano, 140  
28006 Madrid  
917 45 11 91  
[www.rpd.es](http://www.rpd.es)

## ■ ■ Secretaría General de Sanidad y Consumo

Paseo del Prado, 18-20  
28071 Madrid  
915 96 10 00  
[www.msssi.es](http://www.msssi.es)

## ■ ■ ■ Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)

Calle de Alcalá, 56  
28071 Madrid  
913 38 03 92  
[www.aesan.msssi.es](http://www.aesan.msssi.es)

## ■ ■ ■ Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Parque Empresarial "Las Mercedes",  
edificio 8 – Campezo, 1  
28022 Madrid  
918 22 50 28  
[www.aemps.es](http://www.aemps.es)

## ■ ■ ■ Instituto Nacional de Consumo (INC)

Calle de Príncipe de Vergara, 54  
28006 Madrid  
914 31 24 53  
[www.consumo-inc.gob.es/](http://www.consumo-inc.gob.es/)

## ■ ■ ■ Organización Nacional de Trasplantes (ONT)

Calle de Sinesio Delgado, 8  
28029 Madrid  
913 14 24 06  
[www.ont.es](http://www.ont.es)

## ■ ■ ■ Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)

Calle de Alcalá, 56  
28071 Madrid  
913 38 00 00  
[www.ingesa.msssi.es](http://www.ingesa.msssi.es)

# Comunidades autónomas: Consejerías competentes en materia de sanidad

## ANDALUCÍA

### ■ Consejería de Salud y Bienestar Social

Avenida de la Innovación s/n  
Edif. Arena 1  
41020 Sevilla  
955 00 63 03  
<http://www.juntadeandalucia.es/salud/sites/csalud/portal/index.jsp>

## CANARIAS

### ■ Consejería de Sanidad

Avenida Juan XXIII, 17, 6ª Planta  
35071 Las Palmas de Gran Canaria  
928 11 89 64  
<http://www2.gobiernodecanarias.org/sanidad/>

## ARAGÓN

### ■ Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia

Vía Universitat, 36, 8º Planta  
50071 Zaragoza  
976 71 43 02  
<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/DepartamentosSanidadBienestarSocialFamilia>

## CANTABRIA

### ■ Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Calle Federico Vial, 13, 2ª Planta  
39071 Santander  
942 20 82 40  
<http://www.saludcantabria.org/>

## CASTILLA Y LEÓN

### ■ Consejería de Sanidad

Paseo de Zorrilla, 1  
47071 Valladolid  
983 41 36 62  
<http://www.saludcastillayleon.es>

## ASTURIAS (Principado de)

### ■ Consejería de Sanidad

Calle Ciriaco Miguel Vigil, 9  
Edif. Buenavista  
33006 Oviedo  
985 10 65 09  
<http://www.asturias.es/portal/site/astursalud>

## CASTILLA-LA MANCHA

### ■ Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

Avenida de Francia, 4  
45071 Toledo  
925 26 90 02  
<http://sescam.jccm.es/web1/home.do>

## BALEARES (Islas)

### ■ Consejería de Salud, Familia y Bienestar

Plaza de España, 9  
07071 Palma de Mallorca  
971 78 44 88  
<http://saluticonsum.caib.es/index.ca.html>

## CATALUÑA

### ■ Departamento de Salud

Travessera de les Corts, 131-159  
(Pabelló Ave María)  
08071 Barcelona  
932 27 29 01  
<http://www20.gencat.cat/portal/site/salut>

## COMUNIDAD VALENCIANA

- **Consejería de Sanidad**  
Calle Micer Mascó, 31-33  
46071 Valencia  
963 86 66 09  
<http://www.san.gva.es>

## NAVARRA (Comunidad Foral de)

- **Departamento de Salud**  
Calle Amaya, 2 ° A  
31071 Pamplona  
848 42 35 60  
[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadano/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadano/)

## EXTREMADURA

- **Consejería de Salud y Política Social**  
Avenida de las Américas, 2  
06871 Mérida (Badajoz)  
924 00 41 19  
<http://saludextremadura.gobex.es>

## PAÍS VASCO

- **Departamento de Salud**  
Calle Donostia-San Sebastián, 1  
01071 Vitoria-Gasteiz (Álava)  
945 01 91 61  
<http://www.osasun.ejgv.euskadi.net/r52-ghhome00/es/>

## GALICIA

- **Consejería de Sanidad**  
Edif. Administrativo San Lázaro, s/n  
15771 Santiago de Compostela  
(La Coruña)  
881 54 27 11  
<http://www.sergas.es>

## LA RIOJA

- **Consejería de Salud y Servicios Sociales**  
Calle Bretón de los Herreros, 33  
26071 Logroño  
941 29 13 96  
<http://www.riojasalud.es>

## MADRID (Comunidad de)

- **Consejería de Sanidad**  
Calle Aduana, 29, 2ª planta  
28071 Madrid  
915 86 70 12  
[http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=PortalSalud/Page/PTSA\\_home](http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=PortalSalud/Page/PTSA_home)

## MURCIA (Región de)

- **Consejería de Sanidad y Política Social**  
Avenida de la Fama, 3  
30071 Murcia  
968 37 51 83  
<http://www.murciasalud.es>

## Ciudades con estatuto de autonomía: Consejerías competentes en materia de sanidad

### CEUTA

#### ■ Consejería de Sanidad y Consumo

Carretera de San Amaro, 12  
51071 Ceuta  
856 20 07 23  
<http://web.ceuta.es:8080/sanidad/principal/>

#### ■ Delegación Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)

Avenida Marina Española, 23, 1º  
51001 Ceuta  
956 51 49 29

### MELILLA

#### ■ Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Calle Carlos Ramírez de Arellano, 10  
3ª Planta  
52071 Melilla  
952 69 93 01  
[http://www.melilla.es/melillaPortal/lacc\\_d3\\_v1.jsp?codMenu=2&language=es](http://www.melilla.es/melillaPortal/lacc_d3_v1.jsp?codMenu=2&language=es)

#### ■ Delegación Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)

Plaza del Mar, s/n  
Edificio V Centenario Torre N  
Planta 11  
52071 Melilla  
952 67 23 12



## Equipo de Trabajo

### Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación

Directora General: Mercedes Vinuesa Sebastián

### Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación

Subdirectora General: Mercedes Alfaro Latorre

### Responsable de la edición

Santiago Esteban Gonzalo

### Recopilación de los datos y tratamiento de la información

Alicia López Rodríguez

Ángel Abad Bassols

Elena Campos Carrizo

José Antonio Lozano Sánchez

María Jesús Calvo Esteban

### Apoyo Administrativo

Ana Álvarez Blanco

María Adoración González González

María José Cruz Crespo

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la colaboración prestadas por todos los integrantes de los equipos de trabajo responsables de los sistemas de información de la Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación que han sido utilizados en la elaboración de la presente edición:

Amparo Montesinos Alonso. Ana Delgado Roy. Ana Isabel Fernández Quintana. Arturo Romero Gutiérrez. Beatriz Sánchez Cudero. Carmen Alonso Villar. Carmen Anaya Bernabé. Celia Cairo Carou. Dolores García Pancorbo. Elena Rodríguez Álvarez. Enrique Regidor Poyatos. Esther Salmador Baraibar. Felix Miguel García. Gonzalo Marco Cuenca. Icíar Abad Acebedo. Inmaculada Moreno Faraco. Isabel Esteban Fernández. José Sarabia Álvarez-Ude. Juan Luís Gutiérrez Fisac. Maravillas Cabronero Fernández. María Ángeles Gogorcena Aoiz. María de los Santos Ichaso Hernández-Rubio. María Dolores Pastor San Millán. María José Aguilera Molina. María Luisa Sánchez Nieto. María Soledad Martín Touriño. Mariana Márquez Campos. Mercedes Álvarez Bartolomé. Miguel de Bustos Guadaño. Mónica Suárez Cardona. Montserrat Neira León. Pedro Arias Bohigas. Pedro Llorente San Atilano. Pilar Jiménez Rosado. Pilar Tejada Marisánchez. Rafael Sotoca Covalada. Roberto Muñiz Quílez. Rosa Mataix González. Sylvia Blasco Game. Víctor Barranco Ortega

También queremos mostrar nuestro agradecimiento a todas las unidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por la colaboración proporcionada, así como al Instituto de Salud Carlos III y al Instituto Nacional de Estadística - INE.

# SNS

SISTEMA NACIONAL DE SALUD  
ESPAÑA 2012



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD